



DECRETO EXENTO N° 2.283 /

RETIRO, 10 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

Que en la comuna de Retiro, no cuenta con médicos especialistas en Neurología Infantil, para la evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales, Año 2013, requiriéndose trasladar a 20 alumnos a la ciudad de Talca, a contar de las 09:30 horas

**DECRETO:**

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la **SRA. GLADYS VALENZUELA ALBORNOZ**, RUT N° 9.239.509-K, Coordinadora Programa de Integración Escolar, la suma de \$ 60.000 (Sesenta mil pesos), para solventar gastos de colaciones a alumnos que asistieren de diferentes Unidades Educativas a evaluación con Especialista en Neurología Infantil en la Ciudad Talca, y ser incorporados a Proyectos de Integración el año 2013. Dicha evaluación se realizará el día 22 de agosto del 2012.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 Anticipo a Tercero y su posterior rendición al Subtítulo 22-01-001. En el total de fondos se incluye para el gasto en peaje, imputado al Subtítulo 22-08-007.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas del DAEM
- 4.- Interesada.